

El Sr. Juan Cutillas Propio de Cano: de las obras y Compu. que se ofuscan en la casa Molino Aurino llamado el de abajo, Arco de su lende, los de el alado, Canamano, Texneros de Ana Sanchez, y Regen las Aguas hasta el Molino de Arriba de Sr. Miguel deuan, de el Molino de Arriba, y Regen las Aguas hasta la fuente de su naum.

Del Catedo Sr. Anonio Niquelme Jurado, de la Compuacion de Puercas, Libadano, fuentes, y Caminos publicos cuyas Comuiones Respetivam. aceptaron d' hoy Señores capitulares, y prometieron cumplir cada uno con la que se ha emangado, y sean fel y legal cuenta con Relacion suada de los gastos que legitiman. huien en ellos en d' hoy presente año

Iguualmente Resolucion y acordaron d' hoy Señores nombran como con efecto eligen y nombran Sr. Abogado Defensor, que les asuende y asuere en los asuntos y dependencias que a este d' hoy se acuerden, y comun beneficio de los Vecindarios que ocurran en todo el presente año al d' hoy. Do yo Doque van Martin Abogado del Sr. Consejo y Vecino de la Ciudad de Murcia, y que se comuniquen este noticia y d' hoy de este nombramiento. En adaptacion, infirmandole como Sr. Salario de tal Defensor tiene asignado sobre los Rentas de estos propios solo con n. de d' hoy acordaron y firmaron los of. Superiores de su d' hoy. de d' hoy, fees.

Joseph Lopez + Miguel Lucas
Antonio Alonso Alarcon
Matthias J. J. J.
Antonio Guax...
D. de la...
